



Sustanciación	Nº 769
Radicado	05266 31 03 003 2021 00234 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandado (s)	Ancizar González Raigoza
Asunto (s)	Suministra información

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales del 01 y 29 de julio de 2022, presentados por el apoderado de la parte actora con los que solicita se libre el Despacho Comisorio ordenado mediante auto del 06 de mayo de 2022; se informa al interesado que en dicha data se libró el exhorto que requiere y el mismo que se puso a disposición en el expediente digital para su revisión, luego de lo cual deberá dirigirse ante las instalaciones del Despacho para su expedición en forma física y el correspondiente diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ